

artículo (ejemplo: productos y subproductos cárnicos, trofeos de caza, vísceras, apéndices, lana, pelo, sangre, embutidos, leche y productos lácteos).

3.3 Mercancías Pecuarias Riesgo Bajo

Son considerados de riesgo bajo o nulo, debido a que por las características de producción o procesamiento y envasado, han perdido parcialmente su capacidad para transportar enfermedades o que por su origen o materia prima utilizada no constituyen un riesgo sanitario (ejemplo: derivados lácteos procesados y envasados para consumo humano directo, accesorios para mascotas, equipos para uso veterinario, productos enlatados).

3.4 Insumos Pecuarios para uso veterinario o alimentos para animales

Son considerados como de alto riesgo, por su uso directo en sanidad y/o alimentación animal, por lo que su registro y posterior comercialización deben ser controlados con rigor mediante inspecciones en la importación (ejemplo: biológicos, farmacológicos, veterinarios e insumos para la alimentación animal).

MASCOTAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL QUE PUEDEN INGRESAR AL PAIS COMO EQUIPAJE DE MANO SIN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

PRODUCTO	CANTIDAD MAX.
Embutidos o productos cárnicos cocidos y herméticamente envasados	03 Kg (1 molde)
Jamones cocidos y herméticamente envasados	05 Kg. (1 pieza)
Dulces de leche o manjarblanco, herméticamente envasados	02 Kg.
Quesos madurados, procesados, puro o saborizado, herméticamente envasados	10 Kg. (1 molde)
Comida rápida enlatada	2 Kg.
Comida rápida deshidratada	01 Kg.
Mascotas (perro, gato) *	02 de cada especie.
Mascotas (aves canoras)*	03 aves
Miel, jalea real, polen	01 Kg.

- *Las mascotas requieren venir con un Certificado de Salud refrendado por la Autoridad en Sanidad Animal del País de Procedencia, así como su Certificado de Vacunación, de acuerdo a la especie animal.*